

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2024-10878 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2024.*

En cumplimiento del artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial rectificado en sesión de pleno extraordinario de fecha 20 de diciembre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2024.

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
4140/46600	A otras entidades que agrupen municipios	2.550,00
	TOTAL	2.550,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio:

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
3300/62200	Edificios y otras construcciones	2.550,00
	TOTAL	2.550,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 20 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2024/10878

CVE-2024-10878